

Pan-American NexGen es un producto de vida universal. El producto NexGen cuenta con varias características únicas que lo diferencian de otros productos de vida y es una solución única para individuos de altos ingresos o alto nivel patrimonial y clientes corporativos.

Edad de Emisión Flexible (Hasta la edad de 90)

La cobertura de NexGen puede ser emitida hasta la edad de 90 años. Esta flexibilidad, les permite a los individuos que de otra manera no tendrían la capacidad de obtener cobertura debido a su edad, de lograr objetivos financieros importantes tales como la protección y transferencia de patrimonio. Esta flexibilidad también beneficia a las empresas que buscan proveer cobertura para los ejecutivos claves de la empresa cuyas edades limitan sus opciones de seguros.

Reembolso de Primas del Beneficio de Muerte

Además del Beneficio de Muerte Nivelado o Beneficio de Muerte Creciente que están incluidos en la mayoría de las pólizas de vida universal, NexGen ofrece la opción Reembolso de Primas del Beneficio de Muerte, el cual cubre el valor nominal original de la póliza y reembolsa las primas pagadas, menos cualquier rescate parcial.

Esta opción es ideal para las empresas que obtienen cobertura para sus ejecutivos clave. En esos casos, el beneficio de muerte se paga a los beneficiarios de la póliza y la prima se reembolsa al empleador.

Cláusula Adicional de Cobertura a Término para el Asegurado Primario

Esta cláusula adicional de cobertura a término le permite al asegurado primario añadir una cobertura de vida a término a su cobertura de vida universal. La cláusula puede proveer hasta ocho veces la cantidad de la cobertura básica a un costo más bajo si el asegurado fuera a comprar una cantidad equivalente de cobertura básica.

Cláusula Adicional de Muerte Accidental

En caso de que el asegurado principal fallezca en un accidente, sus beneficiarios recibirán la cantidad del valor nominal del seguro (sin sobrepasar la cantidad de \$250,000.00), además del beneficio de muerte de la póliza básica. Si la persona fallece en un accidente que involucra un transporte común - como un autobús, avión, taxi o tren - el beneficiario recibirá el doble de la cantidad del seguro, así como la póliza básica del beneficio de muerte.

La información provista en este folleto tiene el propósito de proveer una descripción del producto. No es un contrato ni un acuerdo.















TIPOS DE PÓLIZAS	 Plan de vida universal con excelente acumulación de valor en efectivo y primas planeadas moderadas Cuenta tanto con primas mínimas como primas planeadas
EDADES DE EMISIÓN DE PÓLIZAS	 18 – 70 Preferido no fumador 18 – 90 Estándar no fumador 0 – 90 Estándar
EDAD DE VENCIMIENTO	A los 120 años
COBERTURA	Mínima: US\$200,000 Máxima: No tiene un máximo predeterminado¹
OPCIONES DE BENEFICIO DE MUERTE	 Nivelado: el valor nominal seleccionado de la póliza se paga al fallecer el asegurado Aumento: el valor nominal seleccionado de la póliza más su valor acumulado (menos la cantidad de cualquier préstamo) se paga al fallecer el asegurado Reemmbolso de primas: paga el valor nominal original de la póliza y se reembolsan las primas pagadas, menos cualquier Rescate parcial
INTERESES ACREDITADOS	 Tasa garantizada de: 3.0% Tasa de interés actual está garantizada durante el primer año de la póliza. Bono de interés no garantizado de un 1.0% acreditado comenzando el décimo sexto (16) aniversario de la póliza
RETIRO DEL VALOR EN EFECTIVO	 Préstamo sobre la póliza: se pueden tomar préstamos utilizando el valor en efectivo de la póliza como garantía. El préstamo estará sujeto a cargos de intereses Capitulación parcial: una porción del valor en efectivo puede ser tomado en cualquier momento después del primer aniversario de la póliza. El beneficio de muerte será reducido por la cantidad del retiro de dinero de la póliza
CLÁUSULAS OPCIONALES	 Asegurado primario adicional Otros asegurados Enfermedad grave Enfermedad terminal Exención de deducciones mensuales Beneficio de muerte accidental
SOLUCIONES DE PRODUCTOS	 Planificación de jubilación Financiamiento educacional Protección familiar Transferencia de patrimonio

¹ La cobertura máxima estará sujeta a una evaluación individual, país de residencia y capacidad de reaseguración.

La información provista en este folleto tiene el propósito de proveer una descripción del producto. No es un contrato ni un acuerdo.









Pan-American Legacy Value

TIPO DE PÓLIZA	 Vida Universal con énfasis en acumulación a largo plazo Combinación de cobertura básica y ahorros Tasa de interés mínima garantizada El enfoque y la prima mínima son iguales
EDAD DE EMISIÓN	 20-75 Preferible no fumador 18-75 No-fumadores 0-75 Estándar
COBERTURA	 Mínimo: US\$200,000 Máximo: No hay un máximo predeterminado¹ La cantidad del valor nominal original puede aumentarse o disminuirse después del primer año. Después del primer año, usted tiene la opción de aumentar o disminuir el valor nominal original.
OPCIONES DE BENEFICIO DE MUERTE (Nivelado o Aumento)	 Nivelado: el valor nominal seleccionado de la póliza se paga al fallecer el asegurado Aumento: el valor nominal seleccionado de la póliza, además de su valor acumulado (menos la cantidad de cualquier préstamo o rescate) se paga al fallecer el asegurado
INTERÉS ACREDITADO	 Tasa garantizada de un 3.0% Tasa actual es garantizada durante el primer año de la póliza Una cantidad adicional (actualmente de un 0.5%) se acredita comenzando el décimo sexto aniversario de la póliza
RETIRO DE VALOR EN EFECTIVO	 Préstamos contra la póliza: Los préstamos pueden ser obtenidos utilizando el valor en efectivo de la póliza como garantía. El préstamo estará sujeto a cargos de intereses. Rescate parcial: Una porción del valor en efectivo puede ser utilizada en cualquier momento después del primer aniversario de la póliza. El beneficio de muerte se reducirá por la cantidad del rescate.
CLÁUSULAS OPCIONALES	 Asegurado primario adicional Otros asegurados Enfermedad grave Enfermedad terminal Exención de deducciones mensuales Beneficio por muerte accidental
SOLUCIONES DE PRODUCTOS	 Planificación para la jubilación Fondo Educativo Protección familiar Transferencia de patrimonio

¹ La cobertura máxima estará sujeta a una evaluación individual, país de residencia y capacidad de reaseguración.











Pan-American Tradition Plus

TIPO DE PÓLIZA	Vida universal con primas niveladas que proveen cobertura garantizada durante 20 años
EDAD DE EMISIÓN	 20-65 Preferido no fumador 18-65 No fumador y estándar
COBERTURA	Mínima: US\$200,000 Máxima: Sin máximo predeterminado 1
OPCIONES DE BENEFICIO DE MUERTE (Nivelado o Aumento)	 Nivelado: el valor nominal seleccionado de la póliza se paga cuando fallece el asegurado Aumento: el valor nominal seleccionado de la póliza más el valor acumulado (menos cualquier préstamo o rescate) se paga cuando fallece el asegurado
INTERESES ACREDITADOS	 Tasa de interés garantizada de un 3.0% Tasa actual está garantizada durante el primer año de la póliza La cantidad adicional (actualmente de un 0.5%) se acredita comenzando el décimo sexto (16°) aniversario de la póliza
RETIRO DE VALOR EN EFECTIVO	 Préstamos contra la póliza: los préstamos pueden ser obtenidos utilizando el valor en efectivo de la póliza como garantía. El préstamo estará sujeto a cargos de intereses. Rescate parcial: una porción del valor en efectivo puede ser utilizado en cualquier momento después del primer aniversario de la póliza. El beneficio de muerte se reducirá por la cantidad del rescate.
CLÁUSULAS OPCIONALES	 Asegurado primario adicional Otros asegurados Enfermedad grave Enfermedad terminal Exención de deducciones mensuales Beneficio de muerte accidental
SOLUCIONES DE PRODUCTOS	 Protección familiar Acuerdo de compra venta Protección hipotecaria

¹ La cobertura máxima estará sujeta a una evaluación individual, país de residencia y capacidad de reaseguración.















UN PLAN DE VIDA A TÉRMINO DE DURACIÓN VITALICIA CON PRIMA ÚNICA

Pan-American Lifetime Term fue creado para satisfacer las necesidades de seguros de protección y transferencia de patrimonio del nicho de clientes de medio-alto nivel de poder adquisitivo que buscan un instrumento de pago de prima única para alcanzar sus metas financieras.

Pan-American Lifetime Term es un plan de vida a término con prima única y cobertura garantizada de por vida. El pago único de la prima mantendrá la póliza en vigor hasta la muerte del asegurado.

PAN-AMERICAN LIFETIME TERM ES LA COBERTURA DE SEGURO DE VIDA IDEAL PARA AQUELLAS PERSONAS QUE BUSCAN:



Soluciones para transferencia de patrimonio



Cobertura de protección familiar y/o negocio



Cobertura de seguro de vida garantizada



Pago de prima única



Cero Valor de Acumulación

EDADES DE EMISIÓN:

20-75

CLASIFICACIONES:

NO FUMADOR PREFERIDO, NO FUMADOR, FUMADOR SUMA ASEGURADA MÍNIMA:

\$500,000

SUMA ASEGURADA MÁXIMA:

\$5,000,000*

*DE SER SOLICITADO, SE PUEDEN CONSIDERAR SUMAS ASEGURADAS MÁS ALTAS.

Este plan puede ser vendido y suscrito por PAIIC (Pan-American International Insurance Corporation) y PAACII (Pan-American Assurance Company International, Inc.).









TIPO DE PLAN	 Seguro a Término Primas niveladas a 20 años Tasas competitivas
EDAD DE EMISIÓN	20-65 años
COBERTURA	 Monto mínimo de US\$500,000 Monto máximo de US\$5,000,000¹
MODO DE PAGO	Anual o Semestral
PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN	Este plan se puede convertir a una cobertura de Vida Universal antes del décimo quinto (15º) año de la póliza y antes de que el asegurado cumpla 75 años de edad. Además, si la conversión se efectúa antes del 5º año de la póliza a término, los pagos se pueden acreditar sin sobrepasar el 50% de la prima anticipada de la nueva póliza de Vida Universal.
	 Exención de Prima: los pagos de la prima se suspenden si el asegurado llegara a quedar incapacitado². La cobertura de la póliza permanecerá vigente durante el periodo que se especifica en el contrato. Enfermedad terminal: si diagnostican al asegurado con una enfermedad terminal y se anticipa que va a
BENEFICIOS ADICIONALES	fallecer en los próximos 12-meses, el asegurado recibe un adelanto del beneficio por muerte. El monto del pago por adelantado es el 50 por ciento del beneficio por muerte hasta un máximo de US\$250,000.
	Hijos Dependientes: este plan permite que los hijos dependientes estén cubiertos bajo la misma póliza a un costo razonable.

¹ La cobertura máxima está sujeta a una evaluación individual, país de residencia y capacidad de reaseguro.

² La suspensión del pago de primas está sujeta a un comprobante de discapacidad que someta el asegurado según se defina en la cláusula.



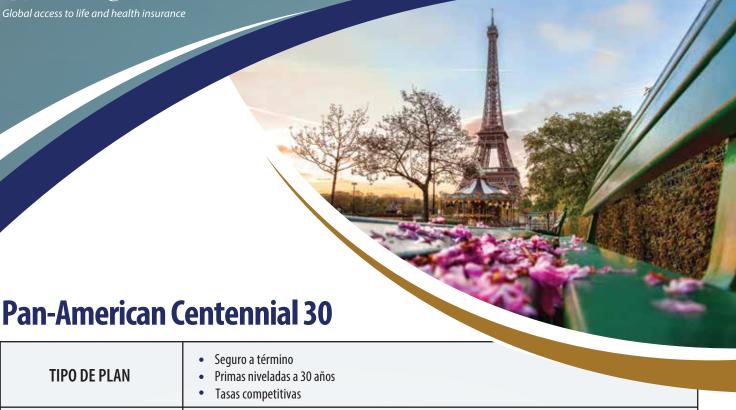












TIPO DE PLAN	Seguro a términoPrimas niveladas a 30 añosTasas competitivas
EDAD DE EMISIÓN	20-65 años
COBERTURA	 Monto mínimo de US\$500,000 Monto máximo de US\$5,000,000¹
MODO DE PAGO	Anual o Semestral
PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN	Este plan se puede convertir a una cobertura de Vida Universal antes del vigésimo quinto (25º) año de la póliza y antes de que el asegurado cumpla 75 años de edad. Además, si la conversión se efectúa antes del 5º año de la póliza a término, los pagos se pueden acreditar sin sobrepasar el 50% de la prima anticipada de la nueva póliza de Vida Universal.
BENEFICIOS ADICIONALES	 Exención de Prima: los pagos de la prima se suspenden si el asegurado llegara a quedar incapacitado². La cobertura de la póliza permanecerá vigente durante el periodo que se especifica en el contrato. Enfermedad terminal: si diagnostican al asegurado con una enfermedad terminal y se anticipa que va a fallecer en los próximos 12-meses, el asegurado recibe un adelanto del beneficio por muerte. El monto del pago por adelantado es el 50 por ciento del beneficio por muerte hasta un máximo de US\$250,000. Hijos Dependientes: este plan permite que los hijos dependientes estén cubiertos bajo la misma póliza a un costo razonable.

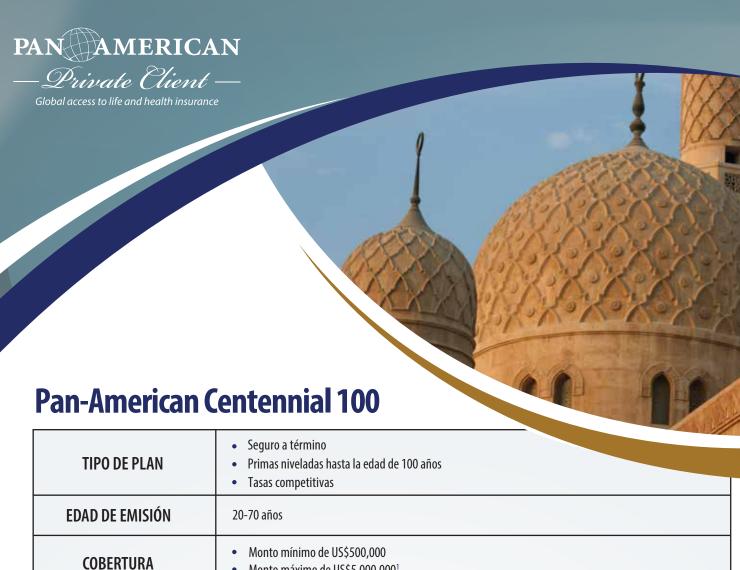
¹ La cobertura máxima está sujeta a una evaluación individual, país de residencia y capacidad de reaseguro.

² La suspensión del pago de primas está sujeta a un comprobante de discapacidad que someta el asegurado según se defina en la cláusula.









TIPO DE PLAN	Primas niveladas hasta la edad de 100 años Tagas como atitivos
	Tasas competitivas
EDAD DE EMISIÓN	20-70 años
COBERTURA	 Monto mínimo de US\$500,000 Monto máximo de US\$5,000,000¹
MODO DE PAGO	Anual o Semestral
PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN	Este plan se puede convertir a una cobertura de Vida Universal antes de que el asegurado cumpla los 75 años de edad. Además, si la conversión se efectúa antes del quinto (5º) año de la póliza a término, los pagos se pueden acreditar sin sobrepasar el 50% de la prima anticipada de la nueva póliza de Vida Universal.
	• Exención de Prima: los pagos de la prima se suspenden si el asegurado llegara a quedar incapacitado ² . La cobertura de la póliza permanecerá vigente durante el periodo que se especifica en el contrato.
BENEFICIOS ADICIONALES	• Enfermedad terminal: si diagnostican al asegurado con una enfermedad terminal y se anticipa que va a fallecer en los próximos 12-meses, el asegurado recibe un adelanto del beneficio por muerte. El monto del pago por adelantado es el 50 por ciento del beneficio por muerte hasta un máximo de US\$250,000.
	Hijos Dependientes: este plan permite que los hijos dependientes estén cubiertos bajo la misma póliza a un costo razonable.

¹ La cobertura máxima está sujeta a una evaluación individual, país de residencia y capacidad de reaseguro.

² La suspensión del pago de primas está sujeta a un comprobante de discapacidad que someta el asegurado según se defina en la cláusula.









